

DIVERSIDAD Y DIFERENCIA ÉTNICA Y CULTURAL

*Guía abreviada para la atención y trato de la
diversidad y diferencia étnica y cultural*



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea

2º EDICIÓN ABREVIADA

Esta Guía abreviada es una síntesis de la Guía original titulada [DIVERSIDAD Y DIFERENCIA ÉTNICA Y CULTURAL, Guía de detección y trato de la discriminación hacia la diversidad y diferencia étnica y cultural](#).

LÍDER DE AUTORÍA:

*Adela Molina Andrade
Nadenka Melo Brito
Juliana Beltrán Castillo
Liliana Rodríguez Pizzinato*

AUTORES COLABORADORES (EN ORDEN ALFABÉTICO):

*Gabriela Alfonso Novoa
Jaime Ayala
Eliana Esther Gallardo Echenique
Emmanuelle Gutiérrez y Restrepo
Antonio López Mairena
Cristian Merino Rubilar
Adela Molina
Lisel Neyra
David Olivo
Martha Stella Pabón Gutiérrez
Isabel Mercedes Torres Garay*

DISEÑADOR / MAQUETADOR:

*Fernando Octavio Peña (2º Edición Abreviada)
Cristian Andrés Rojas Figueroa (2º Edición)
Juan Camilo Garzón C. (1º Edición)*



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea

GUÍA ABREVIADA PARA LA ATENCIÓN Y TRATO DE LA DIVERSIDAD Y DIFERENCIA ÉTNICA Y CULTURAL¹

INTRODUCCIÓN

Algunas referencias sobre nuestra comprensión de la diversidad y diferencia cultural son importantes, las cuales se presentan en torno a una conceptualización de la interculturalidad. Para García-Canclini (2004), se debe partir de un concepto de cultura- que tenga en cuenta la diversidad y/o diferencia cultural; así la entiende menos en términos sustantivos y más en sentido adjetivo, sin negar la complementariedad que se pueda presentar entre ellas. La perspectiva sustantiva de cultura se fundamenta en la caracterización de cada una en función de sí mismas. Así, la perspectiva adjetiva se fundamenta en las diferencias, contrastes y comparaciones y menos en las propiedades de los individuos y grupos, y la entiende como un recurso heurístico para hablar de la variedad. Metodológicamente se sitúa en la búsqueda de los sentidos que orientan la vida en una sociedad.

Así, [...] en una sociedad intercultural, las interacciones entre diferentes causan tensiones, encuentros y desacuerdos [...]. Siguiendo a García-Canclini (2004) estos contrastes, contradicciones y tensiones se dan entre lo diferente, lo desigual y la desconexión; así, la diferencia se refiere a aquello que en cada etnia es innegociable e inadmisibles; sin embargo, ser diferente no implica ser desigual, lo que se opone a la diferencia es la homogeneidad y finalmente se trata de ser incluidos, sin que ello signifique que se atropelle la diferencia o se condene a la desigualdad.

¹El presente texto se presenta como una versión abreviada de la Guía de detección y trato de la Discriminación hacia la Diversidad y Diferencia Étnica y Cultural, producida por el Centro Acacia, Módulo Apoya. La guía abreviada ha sido organizada copiando, resumiendo y ajustando el texto original. La guía completa puede consultarse en: <https://acacia.red/udfjc/category/apoya/apoya-recursos/#recursos-guias>

ORIENTACIONES EDUCATIVAS

Con respecto a los procesos y aspectos educativos que toman en cuenta el reconocimiento y la inclusión de la diversidad y diferencia étnica y cultural, al considerar aspectos cognitivos, nos apoyamos en la idea de modalidades de Marcel Mauss (en Gomes, 2003), que destaca que las formas de vivir implican formas de pensar, las cuales se relacionan con sus contextos culturales. Así, los procesos y aspectos educativos que la hacen posible tienen en cuenta diferentes maneras de comprender el mundo natural, social, diferencias en las creencias y sistemas de conocimiento (formas organizadas en las que se produce saber), el aprendizaje y el reconocimiento de la diversidad de sistemas de conocimiento, habilidades de los estudiantes y aprendizaje en virtud de dicha diversidad cultural, habilidades artísticas, escritura, actitudes entre otras. Al respecto, la incorporación de todas estas como posibilidades en los procesos educativos es importante, ya que permitirían elevar el potencial individual en diferentes dimensiones, mediante el intercambio entre culturas de prácticas cognitivas, artísticas, escriturales, entre otras.

Tabla 1. Orientaciones para el trato de la discriminación hacia diversidad y diferencia étnica y cultural

CAMPO	TEMÁTICA	PROPUESTA
Aspectos Normativos e institucionales	1. Políticas pluralistas e interculturales.	<p>Las IES deberían establecer en sus principios rectores el pluralismo cultural, la diversidad y diferencia cultural y la inclusión dentro de sus políticas de dirección.</p> <p>Se plantean Acciones transversales a los campos establecidos en el apartado anterior: (a) Aspectos Normativos e institucionales; (b) Actitud de la comunidad a las relaciones interculturales (sensibilidad intercultural y el racismo) y; (c) Concepciones de las relaciones entre conocimientos tradicionales y académicos cuya cobertura da respuesta a varias de las temáticas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar un diagnóstico del nivel de cumplimiento de las orientaciones constitucionales y normativas en la institución. • Actualizar las normas y reglamentos de acuerdo con los diagnósticos realizados. • Validar con la comunidad los reglamentos y normas propuestos. • Presentar a los organismos correspondientes para su aprobación, los documentos que armonicen el desarrollo interno de la universidad con las políticas públicas nacionales; así como también la creación de nuevas políticas.
	2. Niveles a considerar en el desarrollo de alternativas.	<p>Organizacional: Creación de dependencias, funciones que implementen las propuestas para tratar la discriminación hacia la diversidad y diferencia étnica y cultural.</p> <p>Investigación: Presentación de proyectos de investigación en torno a líneas de investigación.</p> <p>Proyección social: Generación de cátedras, talleres, programas (vía internet) especializados sobre el problema y trato de la diversidad y diferencia étnica y cultural.</p> <p>Curricular: Inclusión en la formación de profesionales de cursos con orientación interdisciplinar, que ayuden a comprender fenómenos asociados a la diversidad y diferencia étnica cultural, así como a su reconocimiento.</p>

CAMPO	TEMÁTICA	PROPUESTA
	<p>2. Tratamiento crítico y reflexivo de las hegemonías dominantes en el desarrollo curricular y en los contenidos de los cursos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Deconstrucción de las concepciones que orientan las relaciones entre conocimientos “académicos” y “no académicos”. • Reconceptualización de las relaciones entre “conocimientos académicos” y conocimientos culturales en las diferentes disciplinas y ciencias. • Identificación y reconocimiento de los aportes de las diferentes culturas a las ciencias y disciplinas. • Desarrollo de programas académicos que incluyan en sus contenidos algunos de los aspectos anteriormente mencionados. • Discutir las adaptaciones del currículo, menos en términos de las características individuales del estudiante, y más en términos de la diversidad de valores culturales. • Al respecto de las desigualdades y discriminación socioeconómicas, se requiere eliminar la inequidad, no solo desde el punto de vista epistemológico sino desde las prácticas educativas e implementar estrategias que sean sensibles y culturalmente incluyentes.
	<p>3. Actuación docente</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar programas de formación dirigidos a profesores(as) de la universidad que propicien la adquisición de habilidades que pueden ayudar a gestionar las posibles tensiones relacionadas con la existencia de la diversidad cultural en el aula. • Realizar diferentes investigaciones que aumenten la comprensión cultural de las diferentes ciencias y disciplinas, y transferir estos resultados a procesos de formación de profesionales. • Fundamentar una educación sensible al contexto, la diversidad y la diferencia étnica y cultural, a partir de programas de formación de profesores universitarios, que les permita usar conocimientos de contenido cultural de sus estudiantes (para aprender acerca de los aspectos de sus culturas que son importantes para ellos y sus familias), que demuestren apertura y disposición hacia los otros.

ORIENTACIONES PARA LA DETECCIÓN Y TRATO DE LA DISCRIMINACIÓN HACIA LA DIVERSIDAD Y DIFERENCIA ÉTNICA Y CULTURAL

Contempla varios aspectos que en su conjunto permitirán establecer la discriminación hacia la diversidad y diferencia étnica y cultural; (a) En lo normativo e institucional; (b) En relación a la actitud de la comunidad: Su sensibilidad intercultural; (c) Con respecto a la actitud de la comunidad: Sus concepciones de “raza”; (d) En relación a las concepciones de las relaciones entre conocimientos académicos y saberes tradicionales, usualmente devaluados como “no académicos”; (e) Autorreconocimiento étnico y cultural y percepción de la discriminación en las relaciones estudiante-estudiante y estudiante-profesor.

Aspectos Normativos e institucionales

Cada cultura conlleva significados constituidos históricamente; así, en términos educativos los significados, productos, valores, etc., adquiridos a lo largo del tiempo en una cultura y que en ella permanecen considerados deseables, pasan a ser parte de la manera de ser de las instituciones educativas y del currículo.

Su selección expresa síntesis de procesos de evaluación, validación y legitimación, en los cuales permanentemente son emitidos juicios de valor. Estos procesos se observan, como anota Poblete, (2009:186) específicamente como formas de regulación relacionadas con los procesos de socialización, ya que la institución escolar:

- [...] a través de normas que explícita o implícitamente regulan su funcionamiento, alberga como posibilidad de reacción frente a quienes no logran concretar su proceso de adaptación- asimilación acciones (incluso punitivas) tendientes a corregir aquellas conductas opuestas a las tendencias oficiales. Y continúa:
- La cultura escolar propone e impone no sólo formas de pensar, sino comportamientos dentro de los centros y las aulas, de acuerdo con ciertas normas éticas que regulan la interacción entre sujetos.
- No sólo los contenidos son monoculturales, sino que, junto a ellos, las prácticas organizativas y metodológicas imponen una homogeneización de tratamientos pedagógicos con los alumnos.

Actitud de la comunidad hacia las relaciones interculturales: Sensibilidad intercultural

Bennett conceptualiza seis etapas a lo largo de un continuo de desarrollo intercultural de los cuales tres son etnocéntricas (Negación, Defensa, Minimización) y tres son etnorrelativas (Aceptación, Adaptación, Integración). En particular, se basa en el estudio de Paige et al., (2003).

- Negación de la diferencia:

Esta categoría es etnocéntrica, consiste en una negligencia benigna de la indiferencia, o la ignorancia con respecto a la diferencia cultural. Se caracteriza por las observaciones ingenuas sobre lo culturalmente diferente a otros y sobre los estados superficiales de la tolerancia. Las personas en la etapa de negación han aumentado, en general en ambientes culturalmente homogéneas y han tenido un contacto limitado con la gente fuera de su propio grupo cultural.

- Defensa contra la diferencia: Se caracteriza por el reconocimiento y la evaluación negativa de la diferencia. Las personas en defensa se sienten amenazadas por la diferencia y responden mediante la protección de su visión del mundo. Existe una dualidad ente "nosotros-ellos", los estereotipos negativos son comunes en

esta etapa. Hay tres dimensiones de Defensa: (a) Superioridad, las virtudes del propio grupo se comparan con todos los demás, se exageran los aspectos positivos del propio grupo, y la crítica de la cultura de uno se interpreta como un ataque; (b) Denigración, en que las personas evalúan otras culturas como inferiores, utilizan términos despectivos para describir otros grupos; y (c) Inversión, consiste en la visualización de la otra cultura como superior a la propia e igualmente se siente distanciado del grupo de la propia cultura.

- Minimización de la diferencia: En esta categoría las personas reconocen las diferencias culturales superficiales, pero se aferran a la idea de que los seres humanos básicamente son los mismos. El énfasis está en las similitudes y no las diferencias. Las similitudes se basan en lo que las personas ven en otros, y que se asemejan a lo que saben sobre sí mismos. Hay dos etapas de la minimización: (a) Universalismo físico es la primera en donde se hace hincapié en las similitudes fisiológicas; y (b) Universalidad trascendente, que se basa en el supuesto, según el cual, las personas son similares debido a las similitudes generales espirituales, políticas o de otro tipo.

- Aceptación de la diferencia: Se observa una perspectiva etnorrelativa. Las personas en aceptación reconocen y aprecian las diferencias culturales. La cultura es entendida como una forma viable de organización de la conducta humana. Las diferencias culturales en los comportamientos y los valores se aceptan como normal y deseable. La diferencia ya no es juzgada por los estándares del propio grupo; la diferencia es examinada dentro de su propio contexto cultural. El principio rector de la aceptación es el relativismo cultural: una cultura no es necesariamente mejor ni peor que otra.
- Adaptación cognitiva (a la diferencia): Las personas en esta categoría conscientemente tratan de imaginar cómo la otra persona está pensando las cosas. Ellos cambian su perspectiva mental, su punto de vista. Emplean formas alternativas de pensar cuando están resolviendo problemas y tomando decisiones. Se pueden comunicar e interactuar eficazmente con personas de otras culturas. Pueden cambiar sus marcos de referencia. Las dos dimensiones de la adaptación son la empatía y el pluralismo. La empatía se refiere a la capacidad de cambiar la perspectiva hacia cosmovisiones culturales alternativas. Pluralidad significa la internalización de más de una visión del mundo completa.
- Adaptación conductual (integración de la diferencia): Las personas internalizan más de una visión del mundo cultural en su propia visión. Su identidad se incluye, pero, no es lo más importante; van más allá de las culturas de las que forman parte.
- Se ven como personas “en proceso”. Se definen como personas al margen de las culturas marginales (“culturales”) y como facilitadores de la transición cultural.

Aspectos Normativos e institucionales

El racismo además de ser un fenómeno ideológico y político, comprende un conjunto de conductas y prácticas entre los grupos humanos, que segregan, inferiorizan, excluyen y discriminan (Wieviorka, 2009). Este fenómeno, se puede entender a partir del concepto de alterización, que corresponde a los procesos simbólicos de nombrar y etiquetar a aquellos que se consideran como diferentes, desde un punto de vista de la comunidad ideal o hegemónica, constituida por “nosotros/(as)” (Weis, 1995, Citado por Sánchez, Sepúlveda y El-Hani, 2013:61). La alterización hace parte de todo proceso social que proporciona marcos específicos para constituir la propia identidad en

correspondencia con la identidad de los otros; sin embargo, a menudo este proceso incluye la discriminación de aquellos que se perciben con una identidad diferente a la que caracteriza nuestro propio grupo (Sánchez, Sepúlveda y El-Hani, 2013).

En el caso del racismo, se trata de la constitución y transmisión de ideologías excluyentes y discriminatorias, que ha implicado procesos de colonización como las ocurridas en los siglos XVI, XVII, XVIII, XIX en América, por ejemplo, fortalecidas con el concepto biológico de “raza humana”, que, aunque en la actualidad no tiene sustento científico “jerarquizó a los seres humanos, por su color de piel o proveniencia étnica” (Beltrán, 2015:149).

En Beltrán, (2015) encontramos una revisión del término “raza” y de sus usos en diferentes épocas, que ayudan a comprender su carácter discriminatorio. En cuanto a su etimología tienen diferentes orígenes: (a) Del latín *radix*, que significa “casta o calidad de origen o linaje”; (b) Para otros proviene del italiano *razza*, que quiere decir “familia o grupo de personas”; y (c) Palabra derivada del árabe *râs*, que significa “origen o descendencia”. Igualmente, el significado de la acepción “raza humana” significa: (a) En el sentido taxonómico, que entiende la raza “como cada uno de los grupos en que se subdivide la especie humana, de acuerdo con diferencias en el cuerpo de los hombres”; o (b) Sentido étnico, con un significado etno-cultural, equivalente a

pueblo o grupo humano, unido por lazos de sangre, historia y cultura (Olmo, 2003, citado por Beltrán, 2015). También la categoría de “raza humana”, se trata desde el conjunto de discursos científicos y de prácticas y teorías de la biología humana, la antropología y la medicina que defienden algún tipo de jerarquía racial (Molina, El Hani y Sánchez, 2014). Como concepción, el racismo se trata de la cristalización de significados, sedimentados en procesos de intercambios comunicativos en el tiempo, dinámicos y específicos, dados en el intercambio de las culturas, o al interior de las mismas, y tienen una naturaleza multidimensional (social, político, científico, religioso, entre otras). Con él se segrega, discrimina y excluye a las personas, por sus apariencias físicas o por su pertenencia a un grupo cultural.

De este modo, las concepciones de “raza humana” se encuentran en el plano social y biológico, siendo este último un legitimador directo del racismo y las actitudes racistas. Así, una concepción biológica de raza que agrupa de forma estable y naturalizada a los individuos por sus características físicas en grupos raciales y que de una u otra forma replica los estereotipos y prejuicios de jerarquía racial entre los seres humanos, legitima en diferentes contextos el racismo; en este sentido, determinar la tendencia de la comunidad de las IES para admitir esta concepción biológica de la “raza humana”, permitirá identificar actitudes racistas.

Concepciones de las relaciones entre saberes tradicionales y académicos

Williams, (1958, citado por Forquin, 1993) afirma que los contenidos de enseñanza constituyen el producto de una selección efectuada en el seno de una cultura. De acuerdo con lo anterior, a partir de la selección de contenidos realizada se puede caracterizar toda escuela. Para Forquin, (1993) la selección en el interior de una cultura posee una doble importancia, a través de ella se realiza una reelaboración de contenidos, que a la vez son transmitidos a las nuevas generaciones. Pero la cultura no es transmitida como un repertorio simbólico unitario, dicha transmisión está sujeta a los azares de la relación simbólica y a los conflictos de la interpretación. En este sentido, son igualmente importantes el papel de la “memoria docente” (entendida como una capacidad de “olvido activo”), como también las políticas, la organización, normas, instancias y general toda la dinámica institucional, de la cual hacen parte sus miembros; quienes no son neutros al poseer una forma subjetiva de interpretar los significados, portadores de variadas representaciones de la realidad (culturalmente significativas), objeto de valoraciones y finalidades, síntesis de procesos de evaluación que implican juicios de valor.

Se presenta, como una base para determinar las concepciones en torno a las relaciones entre saberes,

el trabajo de Molina et al., (2014) del cual se realiza una adaptación del Cuestionario de Ponderación Múltiple Escala Likert establecido en dicho trabajo. Como resultado se establecieron cinco concepciones: Sociocultural, excluyente, empírico-contextual, humanista y científicista. Estas concepciones se caracterizaron a partir de las ideas de diversidad cultural y sus implicaciones en las acciones educativas.

Se observa (Molina et al., 2014), que el análisis tanto de las formas de validez asignadas a los diferentes conocimientos, que entran en relación en la enseñanza y el aprendizaje, como la aceptación de estos diferentes sistemas de conocimiento y de sus diferentes fuentes de conocimiento dependen de diferentes posturas y tensiones. Ellas se refieren al universalismo, multiculturalismo, pluralismo epistemológico e interculturalismo. Una manera de ver estas tensiones la podemos entender con Molina, (2013:18), con el concepto de <>. Este concepto es usado en el mismo sentido de Santos, (1989) y esencialmente muestra que la racionalidad moderna evalúa otras perspectivas y epistemes desde la propia, desconociéndolas y negándolas. Siguiendo con esta caracterización, se retoma la crítica hecha por Toulmin, (1977) sobre el privilegio dado a un solo tipo de racionalidad y; con Cifuentes, (2009) se aclara que pese, por ejemplo, a los desarrollos de las culturas de los pueblos Chino, Amerindio, Indostán y Musulmán, previos a la Modernidad, se desconocen sus innegables aportes. Se

retoman detectar la discriminación hacia las relaciones entre conocimientos académicos y saberes tradicionales, se retoma a Molina et al., (2014) y se desarrollan a continuación:

- **Concepción Sociocultural:** En general, en esta concepción se considera que la enseñanza y el aprendizaje, se constituyen en relación con el contexto social y cultural. En virtud a ello, puede aceptar la existencia de variados contextos y por tanto entender que la diversidad y diferencia culturales son importantes como un aspecto también a considerar. (Molina et al., 2014: 158).
- **Concepción excluyente:** Esta concepción rechaza cualquier posibilidad de considerar los conocimientos y experiencias ancestrales y tradicionales de los estudiantes, ya que los considera antagónicos con la enseñanza de los conocimientos académicos y no existe ninguna posibilidad de aproximación entre ellos. (Molina et al., 2014: 164).
- **Concepción Empírico-contextual:** En principio, parece que le interesa la enseñanza de conocimientos académicos “llamados occidentales”, y también reconoce los conocimientos y experiencias de los estudiantes, en la medida que puedan ser consideradas como base de las experiencias para construir los conocimientos académicos. (Molina et al., 2014: 169).
- **Concepción Humanista:** El eje de esta concepción es la no discriminación y la atención a la diversidad y diferencia étnica y cultural. Esas ideas van más allá de la enseñanza y el aprendizaje, siendo consideradas como una perspectiva educativa general. En la educación, considera fundamental el respeto por el otro y el desarrollo de su personalidad. (Molina et al., 2014: 175).
- **Concepción científicista:** Esta concepción esencialmente considera a los conocimientos académicos, como un conocimiento universal, por lo tanto, son los que deben ser enseñados; por tanto rechaza los conocimientos ancestrales y tradicionales de los estudiantes deben ser corregidos de acuerdo con el conocimiento académico y solamente son considerados si son validados por este último. (Molina et al., 2014: 180).

ORIENTACIONES ANTE EL BULLYING INDIVIDUAL Y COLECTIVO

De acuerdo a García, Guerrero y Ortiz, (2012) el maltrato escolar es una forma de violencia escolar que se manifiesta por maltrato verbal, físico o emocional que se puede presentar ocasionalmente entre pares o entre personas con diferente relación de jerarquía, como adultos a jóvenes, jóvenes a infantes, o infantes y/o jóvenes a adultos; en síntesis, el maltrato escolar se manifiesta por una relación social irrespetuosa, abusiva, intimidatoria, autoritaria entre estudiante-estudiante, profesor-profesor, profesor-estudiante o estudiante-profesor. El maltrato físico puede caracterizarse por golpes, empujones y riñas con o sin armas; el maltrato emocional verbal o no verbal puede caracterizarse por amenazas, burlas, apodos, insultos, exclusión entre pares, chantaje, gestos, manipulación y amedrentamiento.

El acoso es otra forma de violencia escolar que se manifiesta por conductas agresivas entre pares, repetitivas en el tiempo, en las que se presenta un desequilibrio de fuerza; este acoso puede ser físico o directo, emocional o indirecto y sexual. Según García, Guerrero y Ortiz, (2012) la Subsecretaría de asuntos para la convivencia y la seguridad ciudadana: Observatorio de convivencia y seguridad ciudadana del Distrito Capital, 2006, explica que la exposición al acoso para las víctimas produce sentimientos negativos como el miedo,

la frustración y la percepción de un ambiente de inseguridad por sentirse expuesto a situaciones de maltrato o acoso dentro o fuera de las instituciones educativas.

En el marco de una Educación que elimine todo tipo de discriminación hacia la diversidad y diferencia étnica y cultural, es necesario que las IES tengan en cuenta las siguientes consideraciones:

- Diseñar y validar políticas institucionales que promuevan el respeto hacia el otro y su diferencia, con el fin de establecer una convivencia sana libre de acoso o maltrato escolar.
- Garantizar la formación para la diversidad y la diferencia étnica y cultural en cada uno de los programas curriculares, con el fin de propiciar relaciones interpersonales respetuosas y tolerantes.
- Garantizar espacios de formación en derechos humanos y ciudadanía para estudiantes y profesores de la institución, específicamente los relacionados con la diversidad y diferencia étnica y cultural.
- Realizar seguimiento a las situaciones de maltrato o acoso relacionadas con la diversidad y diferencia étnica y cultural y dar continuidad al conducto regular para alertar a los organismos correspondientes y dar pronta solución a la situación.

- Brindar apoyo psicológico y pedagógico a las partes implicadas en los procesos de acoso o maltrato escolar.
- Propiciar soluciones concertadas para las situaciones de maltrato y acoso (relacionados con la discriminación hacia la diversidad y diferencia étnica y cultural) y diseñar vías de acción para realizar acuerdos de reparación individual y colectiva.

BIBLIOGRAFÍA

- García, B. Guerrero, J. & Ortiz, B. (2012). La violencia escolar en Bogotá desde la mirada de las familias. Serie Grupos No. 3. Editorial Universidad Francisco José de Caldas. Bogotá. 134 p.
- Molina, A., Mosquera, C., J., Utges, G., R., Mojica, L., Cifuentes, M., C., Reyes, J., D., Martínez, C., A., y Pedreros, R., I. (2014). Concepciones de los profesores sobre el fenómeno de la diversidad cultural y sus implicaciones en la enseñanza de las ciencias. Editorial Universidad Distrital Francisco José de Caldas: Bogotá.
- García, Canclini, N. (2004). Diferentes, desiguales o desconectados. Revista CIDOB d'Afers Internacionals, N° 66-67, p. 113-133.
- Gomes, N. L. (2003). Cultura negra e educação. Revista Brasileira Educação, 23, 75-85.
- Poblete Melis, R. (2009). "Educación intercultural en la escuela de hoy: reformas y desafíos para su implementación". En: Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva, 2 (3), 181-200. Consultado en agosto de 2016, disponible en <http://www.rinace.net/rlei/numeros/vol3-num2/art11.pdf>. Presidencia de la República de Colombia (1994). Decreto 2886 de 1994. Consultado en octubre de 20016, disponible en <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.-.jsp?i=1548>.
- Paige, R. M., Jacobs-Cassuto, M., Yershova, Y. A. & DeJaeghere, J. (2003). "Assessing intercultural sensitivity: an empirical analysis of the Hammer and Bennett Intercultural Development Inventory." International Journal of Intercultural Relations 27: 467-486.
- Wieviorka, Michel (2009). El racismo: una introducción. Barcelona: Gedisa.
- Sánchez-Arteaga, J. M., Sepúlveda, C., & El-Hani, C. N. (2013). Racismo científico, procesos de alterización y enseñanza de ciencias. Magis, Revista Internacional de Investigación en Educación, 6 (12) Edición especial Enseñanza de las ciencias y diversidad cultural, 55-67.
- Beltrán, J. (2015). En Mora, W (Ed). Reflexiones sobre algunos alcances del racismo científico en Colombia. Educación en ciencias: experiencias investigativas en el contexto de la didáctica, la historia, la filosofía y la cultura. Editorial Universidad Distrital: Bogotá (147-164).
- Forquin, Jean-Claude (1993). Escola e cultura. As bases sociais e epistemológicas do conhecimento escolar. Porto Alegre: Ed. Artes Médicas.
- Cifuentes, M. C. (2009). Descolonizar la ciencia y su enseñanza. Memorias. I Congreso Nacional de Investigación en Educación en Ciencias y Tecnología. Consultado en septiembre de 2012, disponible en: http://www.educyt.org/portal/images/stories/ponencias1/Sala4/-decolonizar_la_ciencia_y_su_ensenanza.pdf, p.p. 1-10.